

Preguntas Frecuentes	Respuestas
¿Cómo puedo saber cuál es la clave catastral de mi predio?	Es una clave de 12 números agrupados de 3 en 3 y separados por guiones Ej. 001-002-003-000 el cual debe aparecer en un recibo de pago de predial anterior.
¿No tengo un recibo anterior, donde la puedo obtener?	Deberá acudir personalmente con identificación oficial y comprobante de domicilio del predio o casa a pagar al departamento de Catastro en el tercer piso en el nuevo edificio de la Plaza Mayor, en horario de 08:00 de la mañana a las 16:00 horas de Lunes a Viernes.
¿Cómo imprimo mi estado de cuenta para pagar mi predial?	Entrar a la página del Municipio que es: www.torreon.gob.mx y en la pantalla del lado derecho abrir cuadro en color verde que dice: "Pago Predial" abrir y escribir la clave catastral que es de 12 dígitos. (Checar que sean los números correctos) y aparecerá su estado de cuenta.
Soy contribuyente de la Tercera Edad, ¿cuánto es el descuento que me corresponde?	Únicamente el 50% por ciento de descuento, presentando su tarjeta de INAPAM y copia fotostática de la misma.
Soy contribuyente de la Tercera Edad, ¿puedo pagar por Internet mi predial y obtener el 50% de descuento?	Si es la primera vez que va a aplicar este descuento en su predio, es necesario acudir a la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja de Plaza Mayor, con su credencial que acredite ser pensionado, jubilado o Tercera Edad (INAPAM), junto con un comprobante de domicilio del predio o casa que se vaya a pagar, que coincida con el domicilio de la credencial y el nombre del propietario.
Soy contribuyente de la Tercera Edad y ya está registrado mi predio con descuento de jubilado, pensionado o tercera edad, ¿puedo pagar por Internet mi predial y obtener el 50% de descuento?	No lo puede hacer por Internet, ya que este descuento solo es aplicable acudiendo a la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja de Plaza Mayor ó en alguno de los Módulos de la tesorería Municipal Instalados en Soriana Fuentes, Soriana Constitución, Soriana Colón, Soriana Independencia, Soriana Oriente, con su credencial que acredite ser pensionado, jubilado o Tercera Edad (INAPAM), junto con un comprobante de domicilio del predio o casa que se vaya a pagar, que coincida con el domicilio de la credencial y el nombre del propietario.
Vivo fuera de la ciudad y necesito pagar el predial de una propiedad que tengo en Torreón, ¿Cómo le hago?	Puede hacerlo "en línea" en la página del Municipio de Torreón, que es www.torreon.gob.mx y en la pantalla del lado derecho abrir cuadro en color verde que dice: "Pago Predial" abrir y escribir la clave catastral que es de 12 dígitos. (chechar que sean los números correctos) y aparecerá su estado de cuenta, teniendo la opción de pagar en ese momento mediante tarjeta de crédito de Instituciones Bancarias que participan con los plazos que las mismas permiten.
¿Hasta cuándo hay descuento en el pago de predial?	En el mes de Enero se aplica el 20% , En el mes de Febrero el 15% y en el Mes de Marzo el 10% . Para Pagos realizados en el mes de Enero, adicional al descuento su predio queda cubierto con una Póliza de Seguro por robo o incendio del inmueble del que se pagó el predial.
¿Todavía hay servicio de "Tesomóvil" y a qué número Sí, las unidades de "Tesomóvil" para el pago de su predial, van hasta su domicilio y marco?	Tiene un costo adicional de \$15.00 (quince pesos00/100M.N.) El teléfono es 711 10 66

<p>Soy contribuyente de la tercera edad, ¿si pago con el servicio de "Tesomóvil" también me hacen el descuento del 50%.</p>	<p>Si Acudió a registrar su predio en la Tesorería Municipal por Tesomóvil también aplica este descuento. Solo tiene que tener una copia fotostática de su tarjeta de INSEN ó INAPAM que esté a nombre del propietario y donde coincida con el domicilio del inmueble que quiera pagar.</p>
<p>Soy contribuyente de la tercera edad, y no estoy registrado en la Tesorería, ¿qué hago?</p>	<p>Es necesario acudir al edificio de Plaza Mayor en la planta baja en los módulos de la Tesorería Municipal, con su credencial del INAPAM / INSEN, y una copia fotostática de la misma para solicitar este trámite.</p>
<p>¿A nombre de quien se elabora el cheque para el pago del predial en la ventanilla de pago?</p>	<p>El cheque deberá elaborarse a nombre de: TESORERIA MUNICIPAL DE TORREÓN</p>
<p>En el estado de cuenta que se consulta el pago de predial por el internet, el total que indica ¿ya incluye el descuento que se aplica cada mes?</p>	<p>Si el estado de cuenta que se emite por Internet ya incluye en el cálculo el descuento que se aplica de acuerdo a la fecha en que el pago es realizado y que aplica descuento que son los meses de Enero 20%, Febrero 15% y Marzo 10%.</p>
<p>Si ya imprimí mi estado de cuenta por internet pero no tengo tarjeta para pagar electrónicamente en la página, ¿A dónde puedo acudir para pagar?</p>	<p>Puede acudir a la Tesorería Municipal, Edificio Plaza Mayor Primer Piso, ó a los módulos de la tesorería Instalados en Soriana Fuentes, Soriana Constitución, Soriana Colón, Soriana Independencia, Soriana Oriente, Instituciones Bancarias, Cadena Comercial OXXO y ALSUPER.</p>
<p>¿A dónde tengo que acudir y cuál es el horario de cajas para pagos en la tesorería?</p>	<p>Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja de la Plaza Mayor, en horario de 08:00 de la mañana a las 16:00 horas de Lunes a Viernes. Excepcionalmente los Sábados del Mes de Enero abrirán las cajas en horario especial de 9am a 2pm.</p>
<p>Estoy tratando de pagar el predial en línea, ya lo intenté con varias tarjetas de diferentes bancos pero en las tres me salé el mismo error: No se realizó ningún cargo a su tarjeta.</p>	<p>Por favor pónganse en contacto por medio de la ayuda en Línea que se encuentra en la página de pago</p>
<p>Pagué por internet lo correspondiente al predial 2015, El problema es que no se puede imprimir el recibo, ¿me pueden ayudar?</p>	<p>Por favor pónganse en contacto por medio de la ayuda en Línea que se encuentra en la página de pago y de facturación.</p>
<p>Nadie contesta en la ayuda en línea siempre me aparece "Off line"</p>	<p>La ayuda en línea está disponible en horario de oficina de Lunes a Viernes de 8am a 4pm Fuera de este horario puede dejar un mensaje con su dirección de correo electrónico y se le atenderá lo más pronto posible.</p>
<p>Realicé un pago de impuesto predial y no me arrojó el comprobante pero si quedo efectuado el pago, vuelvo a ingresar y me sale la cuenta no tiene adeudo, pero quiero imprimir mi comprobante, ¿cómo le hago?</p>	<p>Por favor pónganse en contacto por medio de la ayuda en Línea que se encuentra en la página de pago y de facturación.</p>

<p>Realicé un pago de impuesto predial y no me arrojó el comprobante pero si quedo efectuado el pago, vuelvo a ingresar y me sale la cuenta no tiene adeudo, pero quiero imprimir mi comprobante, como le hago?</p>	<p>Por favor pónganse en contacto mediante correo a webmaster@torreon.gob.mx o por medio de la ayuda en Línea que se encuentra en la página de pago.</p>
<p>En los medios de comunicación se habla de que al pagar el predial en el mes de enero, puedes obtener hasta un 20 % de descuento, y al imprimir mi estado de cuenta a través de la página de internet para hacer el Pago no me aparece este descuento</p>	<p>El descuento en el estado de cuenta que aparece en internet ya viene el descuento. Este aparece en la columna que dice "estímulos". Este descuento sólo aplica en el año actual y no se aplica en el adeudo impuesto de años anteriores</p>
<p>¿Por que tengo que pagar otros conceptos que aparecen en mi estado de cuenta del predial?</p>	<p>en el siguiente enlace encontrará el fundamento legal para el cobro de estos conceptos: <u>https://pagoenlinea.torreon.gob.mx/fundamento_legal.pdf</u></p>